



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 252 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 1752-2017-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 06 de noviembre del 2017 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa.

### CONSIDERANDO:

Que, se ha suscrito el Contrato N° 019-2017-GE con la Empresa de Vigilancia Armada y Servicios Vigser S.A.C., para el servicio de Vigilancia Particular para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de la Autoridad Autónoma de Majes en la Pampa de Sigwas 2017-2018.

Que, mediante Oficio N° 1752-2017-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 03 de noviembre del 2017 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa, solicita se designe al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial como supervisor para el servicio de Vigilancia Particular para Dar Resguardo a terrenos de propiedad de Autoridad Autónoma de Majes en la Pampa de Sigwas 2017-2018.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Jefa de Oficina de Administración, y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, como supervisor para que supervise en campo el servicio de Vigilancia Particular para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de la Autoridad Autónoma de Majes en la Pampa de Sigwas 2017-2018, servicio que está realizando la Empresa de Vigilancia Armada y Servicios Vigser S.A.C, de acuerdo al Contrato N° 019-2017-GE, dando su conformidad técnica.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, emita su conformidad técnica al Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigwas, para dar cumplimiento a la cláusula novena del Contrato N° 019-2017-GE.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa.






**ARTICULO 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTIDOS** ( **22** ) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo



|     |        |
|-----|--------|
| DOC | 881342 |
| EXP | 575233 |